

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 Nº 5-04 – Tel. 5760302

Auto Nº 655

Chiriguaná, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL "PERMISO PARA DESPEDIR" DE DRUMMOND LTD CONTRA RAFAEL ENRIQUE POLO ARAUJO.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2019-00147-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo Magistrado Ponente el doctor OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, ténganse en cuenta las agencias en derecho señaladas en el ordinal quinto de la sentencia de primera instancia adiada veinticinco (25) de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz Juez Juzgado De Circuito Laboral Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed55c3c5908e0d7eed27718b41b7a63c76aaf2e9e63c526a19e289f81be63945 Documento generado en 10/11/2021 05:53:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica